

buye las competencias en materia de Función Pública, Régimen Jurídico y Retributivo del personal.

PARTE DISPOSITIVA

1º.- Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Intermedio de Biblioteca, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Ciudad de Ceuta para el año 2016.

ADMITIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
45074102J	CAMPOAMOR	BARREDO	ANTONIO
45073705F	FERRERO	LEDESMA	ALBERTO
45078149N	MURO	MARQUEZ	LUIS
45068260J	ZAPATER	ORTIZ	LUIS

EXCLUIDOS

Ninguno

2º.- Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos.

3º.- Se concede un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Doy fe,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

LA CONSEJERA,

18.- La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Susana Román Bernet, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 10-11-2016, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día 13 de diciembre de 2016 el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 5621, de fecha 25 de octubre de 2016, y posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado número 283, de fecha 23 de noviembre de 2016, para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Enfermería, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase personal de oficios, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de oposición libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2016, y según consta en los antecedentes obrantes en la Dirección General de Recursos Humanos, se han presentado 93 solicitudes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Base 5ª. de la Convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

La competencia en esta materia la ostenta la Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Susana Román Bernet, en virtud del Decreto de Presidencia de 10 de noviembre de 2016, por las que se le atribuye las competencias en materia de Función Pública, Régimen Jurídico y Retributivo del personal.

PARTE DISPOSITIVA

1º.- Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Enfermería, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase personal de oficios, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de oposición libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2016.

ADMITIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
45093947D	ABDELKADER	ANAN	SAIDA
45090024L	ABDERRASID	ALI-CHAIB	HOUDA
45104482X	AHMED	EL KHAMAL	UMKUKTUM
45083146H	AHMED	MOHAMED	FATMA
45080187A	AHMED	MOHAMED	MINA
45079499M	AHMED	UAZZANI	HAND
45113440R	ALARCON	BENITEZ	LAURA
45080622R	ALGUACIL	GARCIA	MACARENA
03175222A	BAHA	BOUKHRIS	SABAH
45085875X	BELMONTE	GOMEZ	M CARMEN
45121628K	BERENGUER	CARMONA	M DEL ROCIO
45062811S	BERNADINI	MENACHO	M DEL CARMEN
45099765P	BORBOLLA DE LA	PUIG	ROSA
45106252D	BORRAS	VALLECILLO	CRISTINA
45087702C	BRAHIM	SAID	FATIMA
45099509M	CANTIZANO	MORENO	SANDRA
45104758X	CASADO	MURCIA	LORENA
32046523W	CASTILLO	ALARCON	JULIA
45080579G	CASTILLO	SORROCHE	MAGDALENA
45069036F	CASTRO	GUNDIN	FRANCISCSA
45112049X	CONTRERAS	VEGA	SANDRA
45061906F	CORTES	MONTILLA	ADORACIÓN
45065929M	CORTES	MONTILLA	FELISA
45079469K	DIAZ	JIMÉNEZ	ANA MARIA
45114653S	FAJARDO	CARRILLO	LORENA
45088853K	GAITAN	LOPEZ	SONIA GEMA
45108383R	GARCIA	AOMAR	ROCIO
45087283S	GARCIA	CORBELLA	M JOSE
45074683L	GARCIA	GOMEZ	ENCARNACION
45100474G	GARCIA	MATEOS	CRISTINA
45075757N	GARCÍA	CADIZ	M CARMEN
4570636C	GARCÍA	NAVARRO	M DEL ROSARIO
45068897Y	GIL	MATEO	MARIA DEL PILAR
45074201C	GIL	MUÑOZ	M. BELÉN
45082848L	GONZALEZ	SAELICES	M MIREYA
25687109L	JIMENA	BERNAL	VIRGINIA
45082325W	JIMENEZ	CARDOSO	ANTONIA
45107046K	JORRO	SALMERON	EUGENIA BEATRIZ
45112993B	LARA	SANCHEZ	M DE AFRICA
45018419L	LAYACHI	HAMADI	FATIMA
45112453T	LEON	GARCIA	NOELIA
45085039W	LIGERO	PEREZ	M ALICEDA
45073132D	LOBATO	MORENO	ANTONIA
45068917A	LOPEZ	GARCIA	M DOLORES
74669251G	LOPEZ	REINA	SILVIA
45085714X	LÓPEZ	GARRIDO	ANA ISABEL
32850183L	LUNA	VERDUGO	JUANA MARIA
45075042X	LUQUE	GONZALEZ	ANTONIA
50946695Q	MADRID	PEDDROSA	MARTINA
45075079R	MALDONADO	PEREZ	ISABEL
45098415S	MANCILLA	GOMEZ	DESIRE MARIA
45063755Q	MANCILLA	VILLATORO	CARMEN MARIA
34046534W	MARTIN	GUTIERREZ	ISABEL MARIA
45065195F	MARTINEZ	RIVADA	M JESUS
45079820G	MARTINEZ	VIDAL	LINA
45077102T	MATA	PADILLA	M CARMEN
45082230E	MEHAN	ENFEDAL	NORA
45103906D	MELGAR	PEREZ	FRANCISCA
45079660M	MOHAMED	ABDEL-LAH	NASIHA
45087138P	MOHAMED	ALAMI	SAMRA
45092428P	MOHAMED	ALI	FATIIMA
45087062R	MOHAMED	DRIS	SAMIRA
45094102A	MOHAMED	MOHAMED	HIMAN



45091416P	MOHAMED	MOJTAR	NAUAL
45094059Y	MOYA	LUQUE	M DEL CARMEN
45070643G	MUELA	AGUILERA	CRISTINA IRENE
45091506Y	MUSTAFA	LAYACHI	HANA
01647472M	OBISPO	FUENTES	ELENA
45070069M	OJEDA	BORRAS	YOLANDA
45109154J	PASAMAR	RODRIGUEZ	NOELIA
45084691E	PORTILLO	MONTES	M JESUS
45080639H	RAMOS	VALLE	M JOSE
45084511A	RIOS	GIL	GEMA
45065598L	RODENA	MARTOS	M VICTORIA
45086262Y	RODRIGUEZ	ROLDAN	MONTERRAT
45092235E	ROMERO	GARCIA	LAURA MARIA
48873169D	ROSAS	PACHECO	CARMEN
01647617N	ROUCO	FONSERET	M AFRICA
45090908Y	ROVIRA	FERNANDEZ	MARTA
45085632C	RUBIA DE LA	RAMIREZ	EVA MARIA
45114603B	RUBIA DE LA	RAMIREZ	SAMANTHA MARIA
45086247Z	RUIZ	NUÑEZ	ARANZAZU
45086074W	SANCHEZ	GUERRERO	ISABEL CONCEPCIÓN
45056247Y	SANCHEZ	MESA	MERCEDES
45096090J	SEDIK	SANCHEZ	M DEL CARMEN
78969992K	TORO	ALMAGRO	PEDRO
31638156T	VALLE	CARO	MICAELA
45073755B	VILCHES	ALIAGA	ENCARNACIÓN

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
45103326G	DIAZ	GUERRERO	AMPARO	NO FIRMAR LA SOLICITUD
45101979Z	MANCILLA	DE PARRAS	RAQUEL	NO ABONAR LAS TASAS DE EXAMEN
45098192E	MOHAMED	ABDELKADER	LLUBIDA	DNI CADUCADO
45077289A	TOMAS	BURGOS	ELENA	NO ABONAR LAS TASAS DE EXAMEN
31857406Z	VILLASANTE	MARÍN	M SORAYA	NO ABONAR LAS TASAS DE EXAMEN

2º.- Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos.

3º.- Se concede un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Doy fe,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

LA CONSEJERA,

19.- La Excm. Srª. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, Dª. Susana Román Bernet, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 10-11-2016, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO**

Terminado el día 13 de diciembre de 2016 el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 5621, de fecha 25 de octubre de 2016, y posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado número 283, de fecha 23 de noviembre de 2016, para la provisión de una plaza de Técnico de Jardín de Infancia, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2016, y según consta en los antecedentes obrantes en la Dirección General de Recursos Humanos, se han presentado 94 solicitudes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Base 5ª. de la Convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

La competencia en esta materia la ostenta la Excm. Srª. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública